



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE DICIEMBRE DE 2004	Suplemento 6497 B
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------------------------

No. 19510

TABULADOR SALARIAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TAB.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAÍSO, TABASCO
2004-2006
PRESIDENCIA



PARAÍSO
Para Seguir Avanzando
H. Ayuntamiento Constitucional
2004 - 2006

DEPENDENCIA:	Presidencia
NÚMERO DE OFICIO:	747
SECCIÓN:	Administrativa
EXPEDIENTE:	PDCIA-2004

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción XVII y 86, fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se informa los sueldos o remuneraciones de los Servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco; los efectos del presente tabulador tendra aplicación a partir del primer mes de la presente administración 2004-2006, estableciendose de la siguiente manera los rangos mínimos y máximos del catálogo de puestos que se publica:

RANGOS MANDOS SUPERIORES INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

CATEGORIAS	TOTAL DE REMUNERACIONES (SUELDO Y COMPENSACIONES)	
PRESIDENTE	DE	60,000.00
	A	171,000.00
REGIDORES (INCLUYENDO AL SINDICO DE HACIENDA)	DE	29,000.00
	A	88,000.00

MANDOS MEDIOS CATEGORIAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	DE	24,000.00
	A	98,000.00
DIRECTOR	DE	24,000.00
	A	100,000.00
COORDINADOR GENERAL	DE	18,000.00
	A	83,000.00
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	DE	20,000.00
	A	52,000.00

COORDINADOR	DE	7,500.00
	A	58,000.00
SUBDIRECTOR	DE	12,000.00
	A	93,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	DE	8,000.00
	A	34,000.00
CONTADOR GENERAL	DE	20,000.00
	A	55,000.00
ASESOR	DE	4,880.00
	A	57,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DE	10,000.00
	A	38,000.00
JUEZ CALIFICADOR	DE	8,000.00
	A	24,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	DE	7,000.00
	A	25,000.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

DESDE LA CATEGORIA INICIAL HASTA JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	DE	1,440.00
	A	27,000.00



DR. SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P. OSCAR RAMIREZ SISTER
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCION DE ADMINISTRACION

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.

